



29 de febrero 2024
DMV-A-0184-02-2024

Señor
Ronny Gutiérrez Toruño
Secretario General
ADEM
ademcr1966@gmail.com

Asunto: Oficio ADEM 146-2023 Permiso Primera Asamblea General Ordinaria Anual 2024

Estimados señores:

Es un gusto saludarle, de conformidad con su oficio N° ADEM SINDICATO 146-2023, solicita autorización para que los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, afiliados a la Asociación de Directores de Centros Educativos de Preescolar, Enseñanza General Básica, Educación Diversificada, Directores Pensionados y Administradores del Sistema Educativo Costarricense -A.D.E.M.-; puedan asistir y participar en la **Primera Asamblea General Ordinaria 2024¹** que se realizará el día **viernes 22 de marzo del 2024, a partir de las 7:30 a.m.** en la Campiña Country Club sito en San Ramón de Tres Ríos.

Con respecto a los funcionarios agremiados que laboran fuera del Gran Área Metropolitana podrán realizar el desplazamiento a la ciudad de San José, el jueves 21 de marzo después de las 12:00 medio día a fin de que asistan al inicio de la actividad programada a partir de las 7:30 a.m., del viernes 22 de marzo del 2024.

¹ De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos de ADEM



Es necesario recordar que el artículo cuarto de la Ley General de la Administración Pública prescribe que la actividad de los entes públicos –incluido el Ministerio de Educación Pública– deberá regirse por principios fundamentales como la *continuidad y eficiencia*. Siendo, en consecuencia, obligación de todo funcionario público cumplir con tales principios.

Por consiguiente, no es posible soslayar que la función docente entraña un encomiable objetivo que, en términos de lo esbozado en el párrafo precedente, no admite interrupción alguna en su servicio público educativo y, por ende, en los *procesos de enseñanza-aprendizaje* de los educandos, sin perder de vista el *interés superior* que les ampara, que por lo demás, se refleja en el cumplimiento de los doscientos días lectivos. Administrativamente se deben tomar las acciones correspondientes, para lo cual deberán entregar el plan de trabajo alternativo para la atención de los estudiantes durante su ausencia sin que ello afecte el servicio educativo a la población estudiantil, y que la misma no coincida con la aplicación de las Pruebas que al efecto se programen en el curso lectivo 2024.

Se concede la autorización formulada, tal efecto los funcionarios afiliados a ADEM, que asistan y participen de la Primera Asamblea General Ordinaria, deben informar con antelación a su Jefatura inmediata, así mismo deberán entregar el correspondiente comprobante de asistencia y participación a su Jefatura, y quienes no participen deberán asistir de forma regular a su lugar de trabajo.

Atentamente,

Sofía Ramírez González
Viceministra Administrativa
MRC

C. Despacho
Archivo

Anexos:
ADEM SINDICATO 146-2023

